

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión : 001</b> Emisión: 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL  
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° 1151.20.3. 022

Palmira Valle del Cauca, Diciembre 04 de 2015

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

**OBJETO: “SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$2.661.347 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 000054

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: CINCO DIAS

FORMA DE PAGO: El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión :</b> 001 <b>Emisión:</b> 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

**SUPERVISORES: JOSE MIGUEL CALDERON  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

### MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

**I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

La Institución Educativa en ejercicio de su actividad misional que le compete y para garantizar el normal funcionamiento en las prácticas educativas requiere de los insumos y herramientas adecuadas para alcanzar sus objetivos. El no contar con los insumos necesarios, afectaría los procesos de aprendizaje en estas áreas en las cuales el conocimiento teórico debe estar concatenado con

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	<b>Código:</b> FR-182-GAF
		<b>Versión :</b> 001 <b>Emisión:</b> 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	<b>Actualización :</b>

la experiencia en prácticas de laboratorio que permitan un adecuado aprendizaje de las mismas. Por lo anterior es necesario contratar el suministro de estos elementos para satisfacer la necesidad que se presenta.

## II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

**OBJETO: “SUMINISTRO MATERIAL DE LABORATORIO PARA ESTUDIANTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA”**

## III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080

Como mínimo el elemento a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectivas.

### PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	TAPON DE CORCHO MACIZO (BOLSA) X 24 UNIDADES PARA TUBO DE ENSAYO	1
2	TAPON DE CAUCHO MACIZO T-7 CON 1 PERF	8
3	PINZA PARA CRISOLES Y CAPSULAS METALICA 26 CM	4
4	CUBETA PLASTICA 20 X 25 X 6C	8
5	ETER ETILICO LAB. 500 ML	1
6	PAPEL INDICADOR DEL PH, 0-14, TIPO ROLLO X 5 METROS	1
7	VASOS DE PRECIPITADO EN VIDRIO FORMA BAJA 600 ML	8
8	ERLENMEYER DE VIDRIO CLARO BOCA ANGOSTA VIDRIO GRUESO -250 ML	12
9	TABLA PERIODICA GRANDE ACTUALIZADA 100 X 140 MURAL	2
10	GOTERO PLASTICO GRADUADO	24
11	LUPA MANGO PLASTICO LENTE DE VIDRIO 3”	8
12	CAPSULA DE PORCELANA, FONDO PLANO, CON PICO X 75 ML	4
13	TUBO DE ENSAYO FLAMEABLE CON DESPRENDIMIENTO 16 X 150 MM	8
14	PIPETE PUMPS ASPIRADOR DE PIPETAS VERDE 10 ML	4



**INSTITUCION EDUCATIVA  
NUESTRA SEÑORA DEL  
PALMAR**

Código: FR-182-GAF

Versión : 001  
Emisión: 30/08/2011

**ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL**

Actualización :

15	FENOLFTALEINA SOLUCION INDICADOR 120 ML	1
16	ZINC CLORURO CRISTALES 250 GR	1
17	SODIO CLORURO PURIS 250 GR	2
18	ACIDO ACETICO GLACIAL LAB. 500 ML	1
19	ACIDO OXALICO CRISTALIZADO 250 GR	2
20	ACIDO BORICO 250 GR	1
21	ACIDO CITRICO CRISTALIZADO 250 GR	1
22	ACIDO NITRICO 54% 1000 ML	1
23	ACEITE MINERAL PARAFINA LIQUIDA 250ML	1
24	DICLOROMETANO (METILEN CLORURO) 500 ML	1
25	AMONIO HIDROXIDO 30% SOLUCION 500 ML	1
26	AGUA DE BROMO 250 ML	1
27	CALCIO CARBURO 250 GR	1
28	CALCIO CARBONATO POLVO 100 GR	1
29	AGUA DESTILADA PURA 1000 ML	1
30	ACIDO SULFURICO 96 % PURIFICADO 500 ML	1
31	BARIO CLORURO EN CRISTALES 100 GR	1
32	PLOMO II NITRATO CRISTALES 50 GR	1
33	ANILINA 50 GR	2
34	COBRE METALICO EN POLVO 100 GR	1
35	POTASIO CLORATO 500 GR	1
36	MANGANESO IV OXIDO 250 GR	1
37	ZINC METALICO GRANALLAS LAB 100GR	1
38	PAPEL TORNASOL AZUL 100 TRS	1
39	PAPEL TORNASOL ROJO 100 TRS	1
40	ACETONA 500 ML	1
41	ALCOHOL ETILICO QUIMICAMENTE PURO 1000 ML	1
42	ALCOHOL METILICO (METANOL) 1000 ML	1

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	Actualización :

43	ARKOPAL 1000 GR	1
44	DODIGEN 1000 GR	1
45	METIL PARABENO 1000 GR	1
46	TRJETANOLAMINA P.A. 1000 GR	2
47	EXTRACTO DE CHICLE 200 ML	1
48	EXTRACTO DE TALCO BEBE 200 ML	1
49	EXTRACTO LAVANDA 200 ML	1
50	ANILINA VEGETAL VERDE 100 GR	1
51	ANILINA VEGETAL VIOLETA 100 GR	1

**CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.**

ITEM	Código UNSPSC	PRODUCTO
1.	41120000	Suministros y accesorios de laboratorio

**IV. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.**

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.661.347)**, El pago se realizara contra entrega con la certificación de recibido a entera satisfacción por parte del supervisor, radicada la cuenta de cobro y el acta de entrada al almacén de la Institución.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (05) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PALMAR</b>	Código: FR-182-GAF
		Versión : 001 Emisión: 30/08/2011
	<b>ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL</b>	Actualización :

V. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 000054 con fecha de Noviembre 27 de 2015 Expedido por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal de MATERIALES Y SUMINISTROS por valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.661.347).**

**Lic. NANCY NELLY ROSALES GUERRERO**  
Rectora.